RETOS Y HACKATHONES

Premios en efectivo

Los premios económicos son un estímulo para el desarrollo de ciencia y tecnología en México y en el mundo y se entregarán a los ganadores de cada categoría de los diferentes eventos en Talent Network®.

Sobre los requisitos para la entrega del premio.

De acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta y el Código Fiscal de la Federación establece que los Ingresos por Obtención de Premios en el Art 137 LISR se entera declaración mediante retención con los requisitos del Art 29A del CFF; los equipos ganadores deberán cumplir con los siguientes requisitos para poder recibir su premio económico:

1. Los equipos deberán estar integrados al menos por un mayor de edad, el cual deberá cumplir con los siguientes documentos:
   Ganadores nacionales:
   a) RFC avalado con Constancia de Identificación Fiscal no mayor a 30 días
   b) Encabezado de estado de cuenta reciente y legible el nombre y clave interbancaria, la cuenta bancaria debe ser personal.
   c) Identificación Oficial (INE, Pasaporte)
   d) Carta de recepción del premio y de conformidad debidamente firmada por todo el equipo de conformidad de recibir el premio a través de esta persona y en donde esta persona se compromete a hacer la distribución del premio a todo el equipo.
   e) Deben adjuntar evidencias fotográficas de la obtención del premio y del proyecto presentado o competición realizada.
   Ganadores internacionales:
   a) Encabezado de estado de cuenta reciente y legible el nombre con Swift Code y/o ABA, la cuenta bancaria debe ser personal.
   b) Pasaporte
   c) Carta de recepción del premio y de conformidad debidamente firmada por todo el equipo de conformidad de recibir el precio a través de esta persona y en donde esta persona se compromete a hacer la distribución del premio a todo el equipo.
   d) Deben adjuntar evidencias fotográficas de la obtención del premio y del proyecto presentado o competición realizada.

Los documentos deberán enviarse en copia por correo electrónico a premios@talent-network.org dentro de los siguientes 10 hábiles después de la premiación. La transferencia bancaria se realizará a más tardar 30 días hábiles después de la entrega de los documentos. En caso de que un premio esté ligado con el pago de algún patrocinador, el o los premios se pagarán una vez que el patrocinador haya realizado el pago correspondiente.

importante: en caso de no cumplir con los documentos en el tiempo establecido por la convocatoria el acreedor al premio renuncia voluntariamente al pago por incumplimiento de datos.

Retos

Objetivo

Los retos organizados por Talent Network®® en representación de Talent Network® con domicilio en Av. Paseo de la Reforma #250 Piso 9 Col. Juárez Delegación Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México, y empresas aliadas en el marco de Talent Network® tienen como objetivo encontrar y desarrollar el talento en México revolucionando la forma de gestionar dicho talento llevando sus proyectos a la realidad.

Legitimación para participar

Los participantes de los retos deberán identificarse con IFE/INE o cualquier otro documento de identificación válido vigente (Pasaporte, Licencia de Conducir o credencial de alguna institución escolar), el cual podrá ser requerido en cualquier momento por los organizadores con el objetivo de verificar la edad e identidad del Participante.

Los participantes que sean menores de edad deberán de contar con una carta con la autorización de sus padres o un tutor y/o en su caso, contar con la compañía de sus padres o tutor durante la participación del menor en los retos. Los participantes deberán inscribirse a través del formulario del Reto correspondiente.

Los Participantes podrán competir de forma individual o en grupo, conforme a la mecánica del reto; siempre que se nombre un responsable que a todos los efectos será la persona de contacto con la organización del reto y a la que se hará entrega del premio, en caso de participación en equipo.

Descripción del reto

Cada reto se publicará en la página web de Talent Network® o en sus diferentes páginas de retos en donde se especificará la descripción y especificaciones del reto, las reglas particulares de cada reto, los criterios de evaluación y características del premio.

Jurado del reto

El jurado de cada reto estará integrado expertos en la materia, por miembros de las empresas aliadas que lo organicen, y/o miembros de Talent Network®. El reto podrá ser cancelado o cerrado si los proyectos participantes no cumplen con los requisitos de las empresas aliadas.

Seguimiento del reto

Las fechas publicadas para el desarrollo del reto, ya sean en formato escrito o digital, son tentativas y podrán variar a lo largo del reto. Las dudas que pudieran surgir sobre los retos podrán aclararse al correo electrónico retos@talent-Network®.org quien fungirá como contacto de Talent Network® en la organización del reto. Todas las solicitudes serán atendidas mediante correo electrónico y/o la página Talent Network® o en sus diferentes páginas de retos.

Premios

El pago o entrega del premio es responsabilidad del patrocinador del reto, a menos que se especifique lo contrario. La valoración de los premios físicos es una estimación basada en el precio de mercado.

Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial

Los Participantes garantizan que son los creadores originarios que ostentan la titularidad en exclusiva, libre de toda carga o limitación, de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre las propuestas y/o sus distintos componentes, presentados al reto.

Talent Network® en representación de Talent Network® y las empresas aliadas excluirán a cualquier participante que contravenga lo mencionado anteriormente, sin perjuicio de la responsabilidad de los participantes por las infracciones de derechos de propiedad industrial e intelectual de terceros en las que pudieran incurrir, que asumirán en exclusiva, manteniendo en todo caso indemne a Talent Network® en representación de Talent Network® y las empresas aliadas.

En caso de que el reto implique el uso de imágenes y audios, éstos deberán ser originales en su totalidad, creados por el autor del proyecto, utilizando ideas originales, asumiendo en todo momento la responsabilidad de los mismos, de conformidad con la Ley Federal de Derechos de Autor. Sin perjuicio de lo anterior, los participantes se asegurarán de que se realice adecuadamente la cesión de derechos de cualquier imagen y sonido contenido en los proyectos mediante una carta de cesión de derechos elaborado por el participante y/o equipo presentados a Talent Network®® en representación de Talent Network® y las empresas aliadas.

Además, el ganador y el o los finalistas del reto, ceden a Talent Network® en representación de Talent Network® y las empresas aliadas, de forma gratuita, exclusiva y para todo el mundo, todos los derechos de explotación sobre los respectivos proyectos desarrollados por cada uno de ellos y sobre todos los elementos y componentes integrantes del mismo.

Todos proyectos subidos a la página Talent Network® o las diferentes páginas de retos en el caso de no haber sido ganadores, conservan sus derechos de autor.

Protección de datos personales

El participante, al aceptar las presentes condiciones, manifiesta haber leído y aceptado expresamente la política de privacidad y otorga su consentimiento inequívoco y expreso a la incorporación y tratamiento de sus datos personales conforme a las finalidades y servicios que ofrece la organización y/o sus aliados, con arreglo a lo indicado en los siguientes puntos de este apartado.

La finalidad de dicha incorporación y tratamiento es la adecuada gestión de la participación de los participantes del reto y posibilitar la gestión de sus solicitudes a través del servicio, realizar avisos, mediante correo electrónico y llevar a cabo acciones informativas y comerciales sobre productos,

actividades y servicios, en nombre de la organización, así como realizar encuestas de evaluación de nuestros eventos, nuestra página, así como de nuestros colaboradores.

Los datos de carácter personal facilitados por el participante (nombre, edad, teléfono y correo electrónico) serán incorporados a nuestra base de datos "Talentos". En su condición de titular del sitio, el responsable de la base de datos y del tratamiento de los datos incluidos en ella, es la entidad Talent Network® con domicilio en Av. Paseo de la Reforma #250 Piso 9 Col. Juárez Delegación Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México. El responsable de dicha base de datos garantiza que el tratamiento de los datos de carácter personal se realizará con arreglo a la normativa de México. El responsable de la base de datos informa al participante de que ha adoptado las medidas de índole técnica y organizativa para garantizar la seguridad de los datos de conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación.

El participante acepta de forma expresa la comunicación de sus datos personales a Talent Network® MX S.A.P.I. de C.V, para la ejecución y mantenimiento de la relación jurídica entablada con el participante y la prestación de los servicios que la integran. El responsable del fichero podrá transferir los datos facilitados por el participante a requerimiento de las autoridades administrativas y de los órganos jurisdiccionales de turno, en caso de expresa solicitud por parte de éstos. El participante puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con la normativa vigente en materia de protección datos.

Los mecanismos que se han implementado para el ejercicio de dichos derechos son a través de la presentación de la solicitud respectiva en el domicilio de Talent Network® MX S.A.P.I. de C.V, presentando directamente en la recepción una solicitud que contenga los siguientes datos:

- El nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud.
- Indicar que derecho se pretende ejercer. Si es acceso, rectificación, cancelación u oposición.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos.

Deberá mostrar identificación oficial válida (credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte) para acreditar su identidad como titular. En caso de que el trámite lo realice algún representante deberá exhibir carta poder firmada ante 2 testigos con copia de la identificación oficial del titular de los datos.

El plazo máximo de respuesta a las solicitudes será de veinte días naturales contados desde la fecha en que se recibió la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición. Dicho plazo podré ser ampliado una sola vez por un periodo igual, siempre y cuando así lo justifiquen las circunstancias del caso.

Igualmente, el participante podrá revocar en cualquier momento su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal, sin que tal revocación tenga efectos retroactivos. Cabe mencionar que tanto el ejercicio de cualquiera de estos derechos y la revocación de consentimiento no tiene costo alguno, más que el que se derive de la reproducción de la información. El participante podrá hacer efectivos todos estos derechos ante el propio responsable de la base de datos mediante comunicación a la siguiente dirección de correo

electrónico crm@talent-network.org o dirigiéndose a la siguiente dirección: Av. Paseo de la Reforma #250 Piso 9 Col. Juárez Delegación Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México.

Nos reservamos el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad, para la atención de novedades legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de nuestros servicios o productos. Estas modificaciones estarán disponibles al público a través del siguiente medio: nuestra página de internet http://www.talent-network.org/

Si usted considera el derecho de protección de datos personales ha sido lesionado por alguna conducta de nuestros empleados o de nuestras actuaciones o respuestas, presume que en el tratamiento de sus datos personales existe alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales, en Posesión de los Particulares, podrá interponer la que queja o denuncia correspondiente ante el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales**, para mayor información visite www.inai.org.mx

Cesión de derechos de imagen

Los participantes se comprometen a ceder a Talent Network® y las empresas aliadas los derechos que tiene sobre su imagen tal como se reproduce sobre las tomas en video o fotografía para el levantamiento de evidencia. En consecuencia, el asistente o participante autoriza a fijar, reproducir, a comunicar y a modificar por todo medio técnico las fotografías y videos realizados en el marco del presente aquí descrito.

Las fotografías podrán reproducirse en parte o enteramente en todo soporte (papel, numérico, magnético, tejido, plástico etc.) e integradas a cualquier otro material (fotografía, dibujo, ilustración, pintura, vídeo, animaciones etc.) conocidos y por conocer Las fotografías podrán explotarse en todo el mundo y en todos los ámbitos (publicidad, edición, prensa, packaging, diseño etc.) directamente por Talent Network®® o cedidas a terceros. El asistente o participante autoriza la utilización de su imagen en todos los contextos mismos más sensibles (político, económico, religioso, etc.).

Se entiende que Talent Network® y las empresas aliadas se prohíbe expresamente, una explotación de las fotografías susceptibles de afectar a la vida privada del participante, y una difusión en todo soporte de carácter pornográfico, xenófobo, violento o ilícito. El asistente o participante reconoce por otra parte que no está vinculado a ningún contrato exclusivo sobre la utilización de su imagen o su nombre.

Derechos y responsabilidad

Talent Network® y las empresas aliadas se reservan el derecho de rechazar la participación de cualquier persona que no reúna los requisitos descritos en estas bases legales y que no cumpla con los términos de participación o contravenga el espíritu del reto.

Talent Network® y las empresas aliadas se reservan el derecho de modificar en cualquier momento las Bases, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases y condiciones del reto o su anulación definitiva,

en su caso, con la suficiente antelación y publicidad, sin que surja derecho a indemnización alguna a favor de los Participantes.

Talent Network®, filiales, aliados y patrocinadores se reservan el derecho de cancelar un reto mediante el aviso correspondiente a falta de participantes o calidad en los proyectos presentados. Talent Network®, sus filiales, afiliados o agencias no serán responsables por conexiones perdidas, atrasadas, enviadas por equivocación, de interpretación confusa, interrumpidas o por la no disponibilidad de satélite, red, servidor, proveedor de servicios de Internet, sitio web, teléfono o de otro tipo; disponibilidad o accesibilidad o errores de comunicación o transmisiones o líneas interrumpidas por ordenador, satélite, teléfono o cable; fallos técnicos; transmisiones interferidas, corruptas, perturbadas, atrasadas o mal dirigidas; o bien con errores o dificultades técnicas, fallos o disfunciones de hardware o software; u otros errores de cualquier tipo, ya sean humanos, mecánicos, electrónicos o de red; o la obtención incorrecta o imprecisa de inscripción o de otras informaciones; o la imposibilidad de obtener dicha información. Toda utilización de métodos de entrada de datos robóticos, automáticos, por macros, programados o similares cancelará todas las entradas mediante dichos métodos y descalificará las entradas realizadas utilizando dichos métodos.

Declaración de buena conducta

Talent Network® y las empresas aliadas podrán descalificar automáticamente a cualquier participante que actúe de manera fraudulenta. No se tolerarán las trampas ni la manipulación, la piratería informática, la participación en el reto sin cumplir los requisitos para ello, la utilización de códigos maliciosos, los intentos de interrumpir de alguna manera el reto, etcétera. Todo intento por parte de una persona de dañar de forma deliberada alguno de los sitios web de Talent Network® perjudicar el funcionamiento legítimo del reto podrá constituir una violación de las leyes penales y civiles, y si dicho intento se llevara a cabo Talent Network® se reserva el derecho a reclamar los correspondientes daños y perjuicios a cualquier persona que efectúe tal conducta, en los términos y condiciones que la Ley establezca.

Legislación aplicable

Las presentes Bases se rigen con base en la legislación mexicana.

Resolución de conflictos

Los Participantes declaran y aceptan que todas las disputas derivadas del reto, en especial las relativas a la puntuación, la clasificación, el derecho a la participación, el engaño, el avance y cualesquiera otros asuntos relacionados con el Reto, se decidirán según el criterio único y exclusivo de Talent Network® y las empresas aliadas, como organizadoras del reto, y que dicha decisión adoptada por los operadores del sitio o los agentes del evento será definitiva y vinculante, sin perjuicio de cualesquiera derechos que les correspondan por ley.

Aceptación de las bases

La participación en el reto implicará la aceptación íntegra de las bases.